Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

San Lorenzo, 23 de julio de 2020

Señores

LUGAL S.A.
Mariano Molas N° 887 c/. Usher Ríos – Ciudad de Fernando de la Mora
(021) 509-112 – (0981) 132-924
lugalsa@hotmail.com

P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE TALONARIOS DE FACTURAS Y COMPROBANTES DE PAGO PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA" – I.D. 377377, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03.

Se adjuntan copia de la Resolución y del Informe de Evaluación pertinente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

JOSÉ GONZÁLEZ VILLALBA
Encargado de Despacho – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

RE: Notificación de Resultado de Llamado

Jorge Nicanor Galeano Willigs <lugalsa@hotmail.com>

Jue 23/07/2020 10:31

Para: Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional <uocinstitutoforestalnacional@outlook.com>

Buenos Dias.

Acusamos recibo de Notificación de Adjudicación.

Atentamente

De: Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional <uocinstitutoforestalnacional@outlook.com>
Enviado: jueves, 23 de julio de 2020 10:20
Para: Jorge Nicanor Galeano Willigs <lugalsa@hotmail.com>
Asunto: Notificación de Resultado de Llamado

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE TALONARIOS DE FACTURAS Y COMPROBANTES DE PAGO PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA" – I.D. 377377, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley N° 2051/03.

Se adjuntan copia de la Resolución y del Informe de Evaluación pertinente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

Misión: Promover la gestión forestal sostenible a través de una política participativa e inclusiva, brindando productos, servicios y tecnologías que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del país

San Lorenzo, 23 de julio de 2020

Señores

FRIGON S.A.
Jacques Balanzá N° 1.716 – Ciudad de Lambaré
(021) 904-852 – 904-856
frigonsa@gmail.com

P R E S E N T E:

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 03/2020 "ADQUISICIÓN DE TALONARIOS DE FACTURAS Y COMPROBANTES DE PAGO PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA" – I.D. 377377, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario N° 2992/19 de la Ley N° 2051/03.

Se adjuntan copia de la Resolución y del Informe de Evaluación pertinente.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

JOSÉ GONZÁLEZ VILLALBA
Encargado de Despacho – U.O.C.
Instituto Forestal Nacional

Ruta Nacional PY02 "Mcal. José Félix Estigarribia" Km. 10 ½ - San Lorenzo, Paraguay – (595-21) 570-516 al 19 - Int. N° 10006
www.infona.gov.py – uocinstitutoforestalnacional@outlook.com

Re: Notificación de Resultado de Llamado a Concurso

Frigon S.A. <frigonsa@gmail.com>

Jue 23/07/2020 10:43

Para: Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional <uocinstitutoforestalnacional@outlook.com>

Buen día

Acuso recibo del resultado de: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE TALONARIOS DE FACTURAS Y COMPROBANTES DE PAGO PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA" – I.D. 377377.

Atte.

Diego Fernández

El jue., 23 jul. 2020 a las 10:22, Unidad Operativa de Contrataciones Instituto Forestal Nacional (<uocinstitutoforestalnacional@outlook.com>) escribió:

> Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, a los efectos de comunicarles el resultado del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2020 "ADQUISICIÓN DE TALONARIOS DE FACTURAS Y COMPROBANTES DE PAGO PARA EL DEPARTAMENTO DE TESORERÍA" – I.D. 377377, a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto Reglamentario Nº 2992/19 de la Ley N° 2051/03.
>
> Se adjuntan copia de la Resolución y del Informe de Evaluación pertinente.
>
> Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlos muy atentamente.

--

FRIGON S.A.
Industria Gráfica

Jacques Balanza 1.716
e/ San Andrés y Amanecer
Tel.: (595 21) 904 852
Fax: (595 21) 904 856
frigonsa@gmail.com
Lambaré - Paraguay